



Ayuntamiento
de
Totalán (Málaga)

Sr. D. Javier Berlanga Fernández
Director Gerente del
Consorcio de Transportes Área de Málaga
Alameda Principal nº 11
29001 Málaga

Asunto: Reiterando se proceda al restablecimiento de la línea de transportes Málaga-Totalán-Málaga (M-161)

Por medio de la presente reiteramos la petición realizada con anterioridad, mediante numerosos escritos realizados y conversaciones telefónicas mantenidas con el Consorcio de Transportes de Málaga, ALSA y Junta de Andalucía.

Nuestra petición es que se restablezca la línea de transporte Málaga-Totalán-Málaga: Totalán-Málaga a las 8:00 horas, a las 15:00 horas y 19:00 horas, Málaga-Totalán a las 13:30 horas y a las 18:00 horas, La Cala del Moral-Totalán a las 7:30 horas, y que no están cumpliendo. No adaptándose el servicio actual a las necesidades de los vecinos.

Alsa solo argumenta que esta línea no les es rentable, cuestionando el restablecimiento del servicio público por dicho motivo.

Nosotros estamos integrados por ley en el área metropolitana de Málaga, formando parte del Consorcio de transportes del área de Málaga y como en toda área metropolitana, la influencia de la ciudad es importante para nuestros vecinos que, a diario parten a Málaga para trabajar, comprar, estudiar y acudir a citas médicas, y luego regresan a su domicilio. Los vecinos ya están sufriendo y así nos lo hacen saber, este despótico incumplimiento



de sus obligaciones por parte de ALSA y no tenemos más remedio que, con toda la preocupación y llenos de impotencia, nos tengamos que dirigir a Ud. para poner en su conocimiento estos hechos y rogarle que a la mayor brevedad posible, se dé solución a este verdadero problema que tenemos desde hace meses y que persiste hasta el momento sin solución alguna, mientras que nuestros vecinos siguen teniendo muchísimos problemas para acudir diariamente a sus trabajos, centros de educativos, a médicos, a comprar y a visitar a sus familiares.

Es por ello que le instamos a que se restablezca a la mayor brevedad posible el servicio de transporte en la línea Totalán-Málaga y Málaga-Totalán, que realiza la empresa ALSA (línea M-161) volviendo a sus horarios habituales.

Con el ruego de que se actúe con prontitud, le saluda atentamente.

En Totalán a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Miguel Ángel Escaño López





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

afa03cb48ab37947922b343d36df607184b80425

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/totalan>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290923_2020_0000000000000000000004642516

Órgano: L01290923

Fecha de captura: 01/12/2020 15:39:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: afa03cb48ab37947922b343d36df607184b80425

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf